

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 518 y 525 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 327 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4588

LOPEZ PENA, Herminia; natural de Pontevedra, de estado casado, de treinta y seis años, hija de Francisca y Manuel; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Tamarit, número 151, primero primera; procesada por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde. 5739

4589

LORENTE QUESADA, Martina; natural de Valladolid, hija de Raimundo y Francisca, de estado soltera, profesión suya de veintisiete años, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste de luto; domiciliada últimamente en su pueblo; procesada por estafa y hurto; comparecerá, en término de cinco días, en la Cárcel de Valladolid, á disposición de la Audiencia Provincial de dicha ciudad. 5719

4590

MARTINEZ VALERO, Rafael; de veintinueve años, hijo de Juan y Antonia, de estado soltero, natural de Adamuz, profesión jornalero; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 5824

4592

MEDRANO CORTÉS, Romualdo; de treinta y siete años, hijo de Marciano y Antonia, de estado soltero, natural y vecino de Córdoba, profesión desbravador; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 5828

4591

MOLERAS GONZALVO, Miguel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fundidor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ginebra, número 61, primero; procesado por tentativa de robo, causa número 366, rollo 6.103 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 5600

4593

MOLINA FERNANDEZ, Antonio; hijo de José y de María, natural y vecino de Pinos Puentes, de treinta años, de estado soltero y oficio del campo; condenado en causa seguida en el Juzgado de Santafé bajo el número 44 de 1917, por disparo y

lesiones; comparecerá ante la Prisión provincial de Granada, en el término de diez días, al objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 5752

4594

MONTESINO, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Olmo, número 21; procesado por hurto, sumario número 105 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5603

4595

MORAN RODRIGUEZ, Carmen; hija de Joaquín y de Evarista, natural de Madrid, de estado viuda, profesión vendedora, de cincuenta y dos años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Hospital, 66, segundo-segunda; procesada por hurto en causa número 507 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 5607

4596

MORATALLA, Fermín-Eduardo; natural de Campo de Criptana (Ciudad Real), hijo de Francisco y de Saturnina, de estado soltero, de veinticinco años, de estatura regular, buenas carnes, cara algo abultada, pelo y ojos castaños, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; procesado por estafa, sumario 213-1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 5680

4597

MORCILLO LOPEZ, Manuel; de veintitrés años, hijo de José y Josefa, de estado soltero, natural de Alcalá de Guadaíra, vecino de Sevilla, de profesión albañil; procesado en causa por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 5825

4598

OLIVA JIMENEZ, José; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias en dicho sumario. 5821

4599

OLMO PUERTAS, Joaquín; natural de Granada, estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palsco, de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5688

4600

ORIOI JOSE, Juan; natural de Mataró (Barcelona) estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y dos años, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pacia, número 11, entresuelo primero; procesado por robo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 5816

4601

PAU FONT, Cayetano; natural de Barcelona, estado soltero, profesión escribiente, de treinta y dos años, hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 90 de 1916, por el delito de fabricación de moneda falsa, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de cinco días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 5754

4602

PEREZ BERNEDO, Manuel; estado soltero, de veintinueve años, profesión labrador, natural y vecino de Valdefariza, término municipal de Piedrafita; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Becerroá, dentro del término de diez días, á prestar indagatoria y constituirse en prisión en causa por asesinato. 5609

4603

PEREZ GARCIA, José; el cual es de estatura regular, algo grueso, de unos cuarenta y cinco años, barba cerrada, pero afeitada, que el 13 de Septiembre último vestía pantalón de pana, blusa azul, rota la manga izquierda, chaleco de paño negro, traba algo la vista, y dijo ser vecino de La Haba; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, al objeto de notificarle auto de procesamiento, oírle en indagatoria y ser reducido á prisión, de la que podrá librarse si prestare fianza por valor de 3.000 pesetas de cualquiera de las clases que la Ley determina, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, pues así está acordado en el sumario que bajo el número 194 de 1917 se instruye en dicho Juzgado, por sustracción de caballerías y efectos. 5714

4604

PEREZ PEIRO, Eduardo, (a) Cabrera; natural de Rótova, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Rótova; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villena, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo los apercibimientos legales. 5641

4605

PINO, José del, (a) Camila; natural y vecino de Guia de Mora, isla de Tenerife, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Camila del Pino, de estatura alta, color moreno, nariz regular, pelo y bigote negros; procesado por alianamiento de moneda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Grandilla de Abona. 5627

4606

PONS MARTI, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiocho años, hijo de Mariano y Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, primera travesía de Arranca Pinos, 8; procesado por estafa en causa número 824 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del

Centro, de esta Corte, Secretaría del señor L. de Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte.

4607

PRADES CARRASCOSE, Francisca; natural de Barcelona, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y ocho años, hija de Fernando y de Francisca, con instrucción y sin antecedentes; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Beltrán, 9, tercero-primera; procesada por robo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Escribanía de D. Federico Grasses.

5817

4608

REUS PUJOL, Esteban; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cochero, de veinticinco años, hijo de José y de Ana; domiciliado últimamente en Barcelona, Parlamento, 54, tercero-primera; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor.

5812

4609

REYERO GOMEZ, Carlos; de treinta años, hijo de Pedro y Mónica, de estado soltero, profesión jornalero, con instrucción y natural de Sahelices del Payuelo, donde tuvo su última residencia, de este Partido judicial; penado en causa por disparo y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de León, con objeto de cumplir la pena que le fué impuesta en dicha causa por sentencia de 19 de Febrero de 1915, bajo apercibimiento del perjuicio que le pueda parar.

5849

4610

RODRIGUEZ GARCIA, Alfonso; natural de Madrid, hijo de Ramón y de Amalia, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 13; procesado por amenazas de muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

5674

4611

RODRIGUEZ HERRERO, Cesarea; natural de Espino (Madrid), de estado soltera, profesión menajista, de sesenta y cinco años, hija de Manuel y Leocadia; procesada por lesiones, sumario 142 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives.

5686

4612

RODRIGUEZ HOYOS, Miguel, (a) Modesto; Salvador Jiménez Olea, (a) Primitivo, y Francisco Carmona González, (a) El Modesto; domiciliados últimamente en Málaga; procesados por robo, en causa número 38 de 1918; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en la calle de Río Secas, número 2.

5632

4613

RODRIGUEZ MONCHIS, Acolfo; natural de Boñar (León), de estado soltero, profesión propietario, de treinta años, hijo de Emilio y Ramona; domiciliado últimamente en la calle de la Fior Alta, número 7, primero; procesado por atentado, en causa número 1.462 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro,

de esta Corte, Secretaría del señor L. de Pando, á fin de ser reducido á prisión.

5662

4614

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años, hijo de Crisanto y de Jesusa, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 58; procesado por hurto, en causa número 602 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido á prisión.

5660

4615

ROMERÓ VELAZQUEZ, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión comercio, de veintisiete años, hijo de Vicente y de Amparo; domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Nave, número 15; procesado por estafas, en causa número 824 de 1915; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor L. de Pando, á fin de ratificar y llevar á efecto el auto dictado por la Superioridad en expresada causa.

5666

4616

RUESCAS GOMEZ, Mariano; domiciliado últimamente en Manresa; comparecerá en plazo de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cuenca, pues así lo ha acordado en el auto de conclusión del sumario que se le sigue en unión de otros, por lesiones, para nombrar Abogado y Procurador que le represente y defienda en la misma.

5822

4617

RUIZ, Pedro, (a) Faño; de unos diecisiete años, estatura regular, color moreno, sin barba, viste de chaqueta y pantalón de pana, alpargatas y gorra negra; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares á prestar indagatoria y ser reducido á prisión, en causa que se le sigue por hurto de cables eléctricos en Valdecas.

5595

4618

SANCHEZ CAMPIÑA, Antonio, (a) Garbancito; natural de Cádiz, estado soltero, de veinte años, hijo de Antonio y Antonia; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser notificado de auto recaído en la causa que se le instruye.

5819

4619

SANCHEZ INGELMO, Francisco; hijo de Elias y Francisca, natural de Aldea Vieja (Salamanca), estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Salamanca, calle de Consejo de Ciento, número 55; procesado por disparo, causa 614 de 1916; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.

5738

4620

SALGADO FERNANDEZ, Manuel; natural de Madrid, estado casado, profesión cesante, de cuarenta y tres años, hijo de Agustín y María; domiciliado últimamente en la calle del Alamo, número 1, tercero derecha; procesado por falsedad y estafa, en causa número 252, de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del

distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte.

5658

4621

SANTACRUZ RIVES, Martín; natural de Cox (Alicante), estado casado, profesión conductor de tranvías, de treinta y cuatro años, hijo de José y Virtudes; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. José María Salvá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5737

4622

SANTAMONICA GONZALEZ, José; vecino de Riberas de Miño, en el Ayuntamiento de Pantón, de este partido; procesado en la causa número 67 de 1918, por muerte de José Cañoto y lesiones á Cándido Cañoto, á consecuencia de disparos de arma de fuego; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Montforte, dentro del término de diez días, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido, apercibiéndole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

5746

4623

SANTISTEBAN, Tomás, (a) El Largo; de unos veinte años de edad, estatura regular, color moreno, viste pantalón y chaqueta de pana, alpargatas y gorra negra; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, á prestar indagatoria y ser reducido á prisión, en causa que se le sigue por hurto de cables eléctricos en Valdecas.

5596

4624

SARRIERA MOXÓ, Diego; profesión cesante, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en la calle Canuda, números 45 y 47, primero primera; procesado por estafa, en causa número 50 de 1918, contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5692

4625

SEVILLA PALACIOS, Manuel; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, Secretaría de D. Antonio Escobar, dentro del término de diez días, para recibirle declaración é inquisitiva, y ser constituido en prisión, á resultas de causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5832

4626

SILVELA CASADO, Faustino; hijo de D. Manuel y D.^a Faustina, mayor de edad, profesión empleado; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Serrano, número 86; procesado por falsificación y estafa, en la causa número 253 de 1916; comparecerá, en término de quinto día, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez y Jiménez, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado, prestar declaración indagatoria y llevar aquella á efecto.

5690

4627

SOLER FERRER, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión

fideero, de sesenta años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Zaragoza. Perometa, 27, primero; procesado por hurto (causa núm. 331 de 1917); comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, constituyéndose en prisión decretada por la Superioridad en dicha causa. 5852

4628

SOLDEVILA Y LLEÓ, José; hijo de Juan y Vicenta, de diecisiete años, de estado soltero, sin oficio, natural y vecino de Valencia; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón, al objeto de prestar declaración indagatoria y demás diligencias. 5823

4629

SOSA VILLALVA, Julián; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5753

4630

SONCARE, Luis Fermín, conocido por Enrique Clareit Asbeime, natural de Burdeos, de estado soltero, profesión camarero, de veintiocho años, el cual se fugó del penal de Burgos, donde se hallaba cumpliendo condena; procesado por amenazas en causa número 782 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando. 5653

4631

TURUELO ALONSO, Pedro; natural de Zamora, hijo de Pedro y María, de estado casado, profesión sastre, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, número 133, piso principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 5675

4632

VAINRESTA, Adela; natural de Esparnay (Francia), profesión artista, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Sr. Rfo, para ser reducida á prisión. 5640

4633

VIDÁGUILA QUINTELA, Antonio; hijo de Cipriano y Mariana; de sesenta y dos años; de estado casado, profesión electricista; natural y vecino del Escorial; debe presentarse, dentro del término de diez días, en este Juzgado y Sala de audiencia, para ser reducido á prisión, decretada en causa que se le sigue por robo de dinero y alhajas en la casa de D. Guillermo Díaz Carreira; bajo apercibimiento que, de no verficarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 5626

4634

VIDAL BATALLER, Rafaela; natural de Boadilla, de estado casada, profesión sus labores, de veinticinco años; domiciliada últimamente en la calle Cortes, número 697, entresuelo segunda; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5734

4635

VILLAPLANA PIÑALBA, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión hilador; de diecisiete años; hijo de José y Adelina; domiciliado últimamente en la calle de Mir, número 42; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial. 5814

4636

VIZCAINO, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de Boquería, número 17, segundo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Barcelona, distrito de la Lonja, Secretaría del Sr. Riera, con el fin de constituirse en prisión, acordada en auto de esta fecha en causa número 89 del corriente año, sobre estafa; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar. 5813

4637

DA RIVA PEREZ, Cándido; hijo de Benito y de Manuela, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por falta de presentación en 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina Sr. D. Francisco Trabado García, Juez instructor de esta Comandancia de Marina, á responder de las resultas de la sumaria que se le instruye.—Vigo, 20 de Mayo de 1918.—El Capitán, Juez, Francisco Trabado. JM—

4638

GARCIA PLATERO, Juan; hijo de Carlos y Marta, natural de Peñafiel (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta del Regimiento de Isabel II, número 32, del reemplazo de 1916, y número 752 por el cupo de Valladolid; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por no haber pasado la revista anual; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de dicho Regimiento, D. Alejandro Martín Aguirre, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 13 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Alejandro Martín Aguirre. JG—2389

Señalados de Primera Instancia.

ARACENA

D. José Bugella y Bao, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

El 2 de Mayo de 1901 falleció en Cumbres Mayores, de donde era natural y vecino, D.^a Felisa Castaño de la Maya, dejando de su consorcio con D. Rafael de la Maya Pérez una hija, llamada D.^a Antonia de la Maya Castaño, de igual naturaleza y domicilio, que fué conforme á Derecho su única y universal heredera.

El 18 de Enero de 1906 falleció en la misma localidad la D.^a Antonia de la Maya Castaño, á los diecinueve años de edad, soltera, y sin descendencia, en razón á lo que fué heredero legítimo de la misma su repellido padre D. Rafael de la Maya Pérez, que falleció igualmente en 12 de Septiembre último en referido pueblo, con la reserva impuesta por el artículo 811 del Código Civil.

Los bienes que adquirió D. Rafael de la Maya con la indicada condición de su hija D.^a Antonia, son reclamados hoy por D. Cecilio, D.^a Rosario y D.^a Espe-

ranza Castaño de la Maya, hermanos de la madre de la causante y tíos carnales de ésta, como parientes, dentro del tercer grado, de la expresada D.^a Antonia de la Maya Castaño, pertenecientes á la línea de donde tales bienes proceden, en virtud al fallecimiento anterior de los abuelos maternos de dicha causante y de la inexistencia de ningún hermano de la misma, y en su consecuencia se hace así público por este edicto, por el que se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á los bienes procedentes de la D.^a Antonia de la Maya Castaño, y de origen reservables, á fin de que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días, contados desde el siguiente á aquel en que aparezca publicado este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Huelva.

Aracena, 14 de Mayo de 1918.—José Bugella.—Ante mí, P. H., José Nogales. X—1196

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al súbdito portugués Antonio Luis, de cincuenta y dos años de edad, de profesión jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de serie ofrecidas las acciones que proviene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y designar dos testigos con que acreditar la preexistencia de los efectos que le fueron sustraídos.

Pues todo ello lo he acordado en el sumario que instruyo, por hurto, con el número 67 de este año, contra Joaquín Mécha.

Badajoz, 27 de Abril de 1918.—Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—5937

BARCELONA—AUDIENCIA

D. Manuel Martínez Muñoz, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta capital; en providencia de este día, y á los efectos del artículo 307 de la ley Hipotecaria, en el expediente incoado para la devolución de la fianza prestada por D. Ignacio Martín Belaustegui, como Registrador de la Propiedad del distrito de Oriente, de esta capital, por haber sido jubilado, he acordado se expida el presente tercer edicto, á fin de que en el término de tres meses, todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el referido señor Registrador, presentela oportuna reclamación, cuyo señor sirvió los Registros de la Propiedad de Sos, Aranda de Duero, Fuentesauco, Azpeitia, Avila, Aróvalo, Tortosa y el de Oriente de esta capital.

Dado en Barcelona, á 8 de Mayo de 1918. El Juez de primera instancia, Manuel Martínez.—El Secretario, José María Florensa. JO—6405

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de la fecha, en los autos seguidos en este Juzgado, y Secretaría del referendatario, á instancia del Banco Hipotecario de España, contra los herederos de D.^a Teresa y D.^a María de los Dolores Pavia y Roca, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta del inmueble siguiente;

Una casa en Carisgens, calle de Cuatro Santos, número 3, compuesta de piso bajo, principal y segundo, de superficie 171 metros 37 decímetros cuadrados, que linda por Norte, con casa de D.^a Carmen Vallejos; al Este, con otra de D. Mariano de San Lorenzo; al Sur, con la calle de su situación, y por el Oeste, con la calle que nombran del Mico.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, y en el día igual ciase de Cartagena, el día 26 de Junio próximo, y hora de las tres de su tarde, advirtiéndose que el tipo del remate de la referida finca es el que á tal efecto se fijó en la escritura de préstamo originaria de los expresados autos, ó sea la cantidad de 14.000 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio habrá de verificarse á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad del repetido inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán estar conformes los licitadores, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros; que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hicieren á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid á 17 de Mayo de 1918. Félix Jarabo.—El Secretario. Licenciado Felipe de Sando. X-1199

TINEO

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia del partido de Tineo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por el Procurador D. Manuel Carrero, en nombre de D. José López Rodríguez, vecino de Ayones, término municipal de Luarca, solicitando la declaración de ausencia y nombramiento de administrador judicial de los bienes pertenecientes á D. José y D. Ramón Rodríguez González, vecinos que fueron de Celleras, en este término, cuya declaración de ausencia en ignorado paradero de los mismos, ha sido hecha por auto de 23 de Febrero último, y en dicho expediente he acordado llamar por este segundo edicto á los D. José y D. Ramón Rodríguez González y á los que se crean con mejor derecho que el reclamante D. José López Rodríguez, sobrino carnal de los mismos, previéndoles que deberán justificarlo con los correspondientes documentos en este Juzgado, en el término de dos meses.

Y á fin de que lo acordado tenga cumplimiento, expido el presente.

Tineo, 18 de Mayo de 1918.—Vicente Pérez. X-1195

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia del partido de Tineo.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y á instancia del Procurador D. Faustino Menéndez de Llano, en representación de D.^a Esperanza Borrón y Rubio, vecina del Pedregal, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de D. José Rodríguez, marido de la D.^a Esperanza, vecino que fué de dicho pueblo del Pedregal, y que se confiera á ésta la representación del mismo para la realización de créditos, arrendamiento de fincas y demás actos de administración de los bienes del matrimonio, en cuyo expediente, en el que se ha dictado en 29 de Enero último un auto declarando la ausencia en ignorado paradero por más de dos años del D. José Rodríguez, he acordado publicar este segundo edicto, por el que se llama al expresado ausente y á los que se crean con mejor derecho á la administración de los bienes de la reclamante D.^a Esperanza Borrón Rubio, esposa del mismo, previéndoles que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado, en el término de dos meses.

Y á fin de que lo acordado tenga cumplimiento, libro el presente.

Dado en Tineo á 16 de Mayo de 1918.—Vicente Pérez. X-1197

Juzgados Municipales.

MADRID.—SENTEO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 99 de orden del año 1918, contra Isabel Luciente, por escándalo, se ha dictado sentencia; cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Marzo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas, y Adjuntos D. Vicente Hernández y D. Fernando Coll; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Isabel Luciente, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Isabel Luciente, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y absolvimos libremente á María Nutón, declarando de oficio su parte de costas; y toda vez que se ignora su domicilio notifiquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas.—V. Hernández.—Fernando Coll.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Isabel Luciente, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Marzo de 1918.—El Secretario. JO-5834

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 130 de orden del año 1917, contra Alberto Bueno Gómez, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Marzo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis de Blas, y Adjuntos don Fernando Coll y D. Vicente Hernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Alberto Bueno Gómez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alberto Bueno Gómez, á la pena de 15 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora su domicilio ó paradero notifiquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas.—Vicente Hernández.—Fernando Coll.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Alberto Bueno Gómez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Marzo de 1918.—El Secretario. JO-3797

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2548 de orden del año 1917, contra Toribio Pérez y otros, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Marzo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis de Blas, y Adjuntos D. Vicente Hernández y D. Fernando Coll; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Toribio Pérez y otro, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Toribio Pérez, Bernardo de Plaza, Bonifacio Cazorla, y Ramón Berga, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignoran los domicilios de los mismos notifiqueseles esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas.—Vicente Hernández.—Fernando Coll.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Toribio Pérez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Marzo de 1918.—El Secretario. JO-3754